



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 3 de marzo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00007-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE LAS IIEE PÚBLICAS DE EBR EBE Y EBA DE LA UGEL 06

Presente.-

Asunto: PLAN DEL "BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026" - DRELM..

Referencia: a) Resolución Directoral Regional N.º 00542-2026-DRELM.
b) Plan Regional "Escuelas de la Confianza" - BIAE 2026

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en el marco de las acciones orientadas a garantizar las condiciones óptimas para el Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2026, hacer de su conocimiento y cumplimiento lo dispuesto por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM).

Mediante la Resolución Directoral Regional N.º 00542-2026-DRELM, se aprueba el Plan Regional "Escuelas de la Confianza", el cual constituye el documento técnico-normativo que rige las acciones pedagógicas, administrativas y de gestión para el presente año lectivo. Esta estrategia tiene como objetivo central fortalecer la participación de la comunidad educativa y asegurar un retorno a clases seguro y motivador este 16 de marzo.

Se adjunta al presente los documentos de la referencia para su difusión y aplicación estricta en su institución educativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



DE LA CRUZ BARTOLO
Carmen Rosa FAU
20332030800 soft

DIRECTORA DEL
PROGRAMA SECTORIAL II -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/03/03 10:14:46

EXPEDIENTE: DIR2026-INT-0254934 CLAVE: 9B49F3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





Resolución Directoral Regional

N.º 00542-2026-DRELM

Lima, 24 de febrero de 2026

VISTO: El expediente N.º ESSE2026-INT-0132278, el Informe N.º 00020-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE-ESSE, el Informe N.º 00043-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-EPP, el Informe N.º 00291-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 del literal d) la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, señala que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, y tiene entre otros principios, la calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente;

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, precisa que esta Dirección Regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia; además, coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora, según corresponda;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 501-2025-MINEDU, se aprobó la norma técnica denominada «Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la Educación Básica», que tiene como objetivo brindar

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0132278

CLAVE: 84747F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



orientaciones a las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica, para que, desde su rol y autonomía, y en el marco de la política educativa, implementen acciones que promuevan el desarrollo de competencias, el bienestar de los estudiantes, la atención a la diversidad y la culminación oportuna de su escolaridad, considerando los distintos contextos, desde un enfoque territorial;

Que, a través del **Informe N.° 00020-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE-ESSE, de fecha 18 de febrero de 2026**, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo (OSSE), concluye que corresponde aprobar el plan Buen Inicio del Año Escolar 2026, el cual tiene como objeto orientar el cumplimiento de acciones para garantizar las condiciones institucionales y pedagógicas que contribuyan al logro de aprendizajes en una escuela acogedora, inclusiva, saludable, limpia y segura desde el inicio del Año Escolar 2026;

Que, en ese contexto, la OSSE, manifiesta la necesidad de conformar el Comité de Gestión del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2026, el cual estará presidido por el director de la DRELM, el jefe de la OSSE y la directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva (OGPEBTP), como responsables de liderar y monitorear el cumplimiento de las diversas acciones del BIAE 2026;

Que, asimismo, la referida oficina señaló que cada UGEL deberá conformar su Comité de Buen Inicio del Año Escolar 2026, el cual estará presidido por el director(a) de cada UGEL y el jefe del Área de Supervisión y Gestión Escolar del Servicio Educativo (ASGESE), como responsable de liderar y monitorear el cumplimiento de las diversas acciones del BIAE 2026;

Que, a través del **Informe N.° 00043-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-EPP, de fecha 20 de febrero de 2026**, la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP), señala que la aprobación del «Plan de Buen Inicio del Año Escolar 2026 en Lima Metropolitana», contribuye al Objetivo Estratégico Sectorial OES-01 «Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población» del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2024-2030, y está alineado al Objetivo Estratégico Institucional –OEI.04 «Mejorar la eficiencia en la gestión institucional», AEI.04.11 «Estrategias para la modernización efectivas de las Instancias de Gestión Educativa en el Ministerio de Educación» del Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030 del Ministerio de Educación;

Que, además, señala que, respecto al financiamiento, las actividades programadas en el PLAN BIAE 2026, se ejecutarán por gestión, no irrogarán gastos adicionales a la DRELM, ya que se encuentran enmarcadas en las Actividades Operativas del POI 2026-DRELM; por lo que, emite opinión favorable;

Que, en ese contexto, con **Informe N.° 00291-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, de fecha 23 de febrero de 2026**, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, resulta legalmente viable la aprobación del «Plan de Buen Inicio del Año Escolar 2026 en Lima Metropolitana» y la conformación del Comité de Gestión del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2026, con eficacia anticipada¹ al 5 de enero de 2026, en los términos propuestos por los órganos técnicos;

¹ **Artículo 17: Eficacia anticipada del acto administrativo**

17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.



Que, de conformidad con el artículo 8, literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde expedir el respectivo acto administrativo;

Contando con el visado de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Supremo N.° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; y la Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 5 de enero de 2026, el «Plan de Buen Inicio del Año Escolar 2026 en Lima Metropolitana» de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la conformación del Comité de Gestión del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2026 de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, con eficacia anticipada al 5 de enero de 2026, conforme al siguiente detalle:

Comité de Buen Inicio del Año Escolar 2026	
Presidente del Comité del BIAE	Director Regional de Educación de Lima Metropolitana
Secretaria Técnica	Jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo
Miembros del Comité	Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva
	Jefa de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones
	Jefe de la Oficina de Administración
	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo y a la Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva de esta dirección regional, la implementación y ejecución del respectivo Plan, así como las acciones de seguimiento y monitoreo que permitan verificar el cumplimiento de los resultados previstos en el mismo.

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0132278 CLAVE: 84747F

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



ARTÍCULO 4.- DISPONER que cada Unidad de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, conforme su Comité de Buen Inicio del Año Escolar 2026, como responsables de liderar y monitorear el cumplimiento de las diversas acciones del Buen Inicio del Año Escolar 2026.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que se publique la presente resolución y sus anexos en la sede digital de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (<https://www.gob.pe/regionlima-dreelm>).

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

MARCOS SAUL TUPAYACHI CARDENAS
*Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana*

MSTC/D.DRELM
ELAM/J.OAJ
AMPV/ABG.



ALTAMIRANO MARQUEZ
Edgar Leonidas FAU
20330611023 soft
JEFE DE LA OAJ - DRELM
En señal de conformidad
2026/02/24 16:13:27



DIAZ LLUEN Nilthon Cesar
FAU 20330611023 soft
JEFE OPP - DRELM
Doy V° B°
2026/02/24 16:45:04



TUPAYACHI CARDENAS
Marcos Saul FAU
20330611023 soft
DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM
En señal de conformidad
2026/02/24 15:10:01



CHUQUIMANGO
VERGARAY Edgardo Almiro
FAU 20330611023 soft
JEFE DE OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2026/02/24 17:13:52

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0132278 CLAVE: 84747F

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

PLAN BUEN INICIO AÑO ESCOLAR 2026

INDICE

INDICE	2
I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. ALCANCE	4
III. TEMPORALIDAD	4
CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD/PROBLEMÁTICA EXISTENTE/BRECHAS A CERRAR	9
IV. ASPECTOS METODOLÓGICOS	9
ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE BUEN INICIO ESCOLAR 2026	9
REALIZACIÓN DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026	11
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A ESPECIALISTAS DE LAS UGEL.....	11
ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR ESCUELAS SALUDABLES, LIMPIAS Y SEGURAS DESDE EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR.....	12
ACCIONES DE DIFUSIÓN PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026.....	12
V. OBJETIVOS	12
OBJETIVO GENERAL:	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	13
VI. METAS GENERALES POR ALCANZAR.....	13
VII. INDICADORES.....	14
VIII. HITOS.....	16
IX. VINCULACION A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA REGIONAL LIMA METROPOLITANA	17
ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERAL Y/O OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE TRABAJO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI-MINEDU).	16
ALINEAMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO CON UNA(S) ACTIVIDAD(ES) OPERATIVA(S) DEL PEI DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2025 AL 2030. ...	19
X. CUADRO RESUMEN POR LINEAMIENTO: OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y TAREAS.....	19
XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN BIAE 2026	28
XII. RECURSOS	36
HUMANOS	36
INFRAESTRUCTURA.....	36



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

MATERIALES	37
XIII. PRESUPUESTO	37

PLAN DE BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026 EN LIMA METROPOLITANA

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, con el fin de garantizar la mejora de la calidad de los aprendizajes y en el marco de la RM N.º 501-2025-MINEDU: “Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica para el año 2026”, ha planificado, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), diversas acciones para el desarrollo del Buen Inicio del Año Escolar 2026.

El presente plan tiene como finalidad orientar el monitoreo y supervisión en las instituciones educativas (II.EE.) públicas y privadas de Educación Básica (Regular, Especial y Alternativa) y de Educación Técnico-Productiva. Asimismo, busca brindar asistencia técnica a los directivos y la comunidad educativa para asegurar las condiciones institucionales y pedagógicas necesarias para el inicio adecuado de las actividades escolares, promoviendo el bienestar socioemocional, la inclusión, la interculturalidad y la equidad.

II. ALCANCE

- 2.1 Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM).
- 2.2 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- 2.3 Instituciones y programas educativos públicos y privados de Educación Básica.

III. TEMPORALIDAD

El presente plan se ejecutará entre el 05/01/2026 al 31/03/2026.

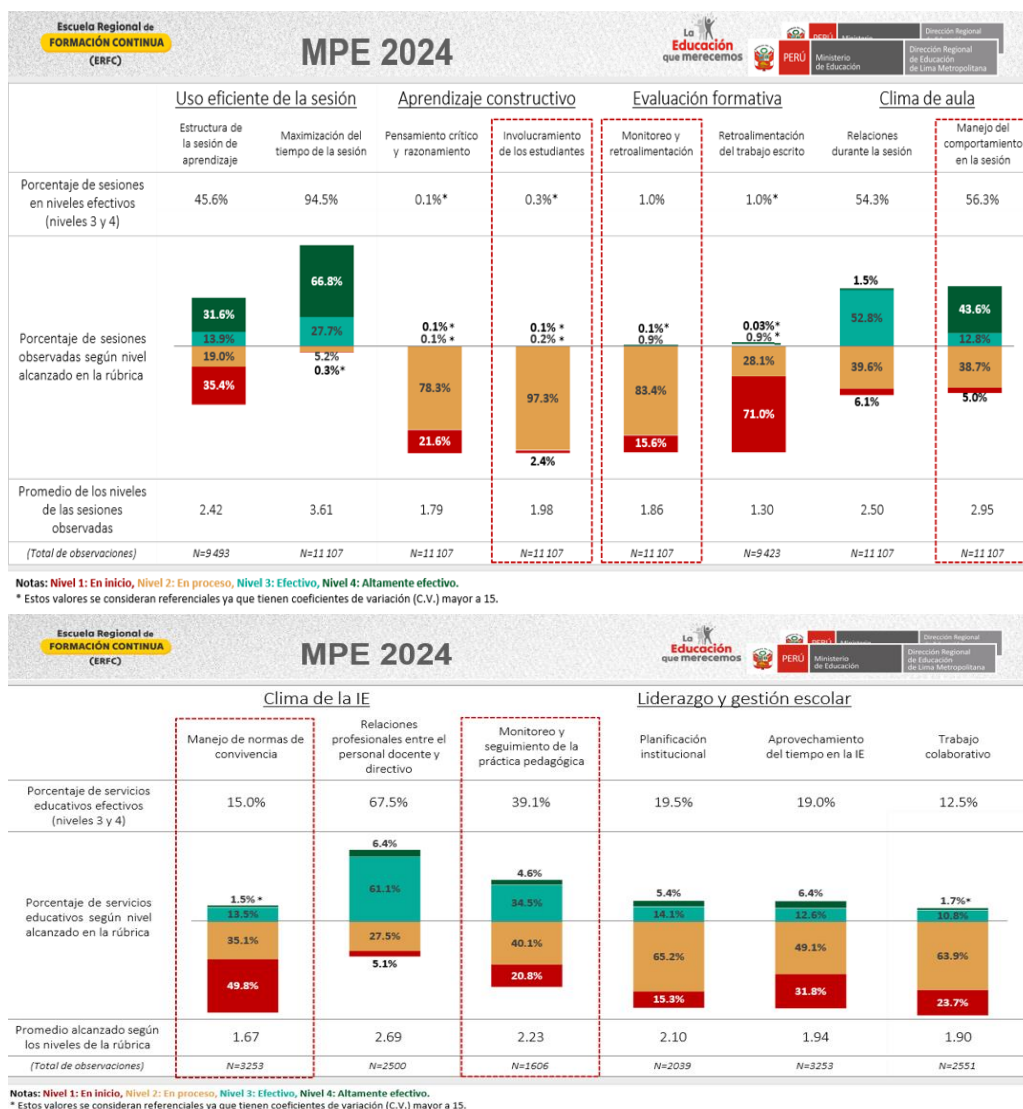
CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD/PROBLEMÁTICA EXISTENTE/BRECHAS A CERRAR

La realidad educativa peruana refleja avances incipientes en algunos aprendizajes fundamentales, pero persisten grandes brechas de calidad y equidad que condicionan los logros educativos y la gestión escolar efectiva.

En Lima Metropolitana, aunque la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA 2024) muestra una recuperación general de los aprendizajes en lectura y matemática para estudiantes de 4.º grado de primaria a nivel nacional, los informes a nivel regional indican que los resultados han tenido un avance menos sostenido en comparación con otras regiones, con un leve descenso en el porcentaje de estudiantes en el nivel “logrado” en matemática y mayor concentración en niveles iniciales o previos, lo que evidencia la persistencia de dificultades significativas en el logro de competencias básicas en áreas clave del currículo escolar.

Además, los monitoreos a prácticas escolares y a la gestión pedagógica en Lima Metropolitana confirman que aún existen desafíos estructurales en liderazgo escolar,

acompañamiento pedagógico y prácticas docentes efectivas, factores que inciden directamente en la mejora de los aprendizajes y que requieren fortalecimiento para cerrar brechas entre distintos contextos escolares y socioeconómicos urbanos. Estas brechas se agravan por la alta heterogeneidad de condiciones educativas y socioeconómicas dentro de Lima Metropolitana y la necesidad de consolidar procesos de mejora continua en gestión escolar incluido el seguimiento de aprendizajes, la formación docente y la articulación de acciones entre directores, docentes y familias, para asegurar un buen inicio del año escolar 2026 que atienda con equidad y pertinencia los retos pendientes en calidad educativa. Las brechas entre los resultados de aprendizaje y las prácticas de gestión escolar implican cerrar disparidades territoriales, reforzar capacidades directivas y docentes, intensificar el acompañamiento pedagógico y alinear los sistemas de monitoreo con acciones concretas que aseguren la transición desde diagnósticos a mejoras reales en cada aula e institución y programas educativos para el inicio del Año Escolar 2026.

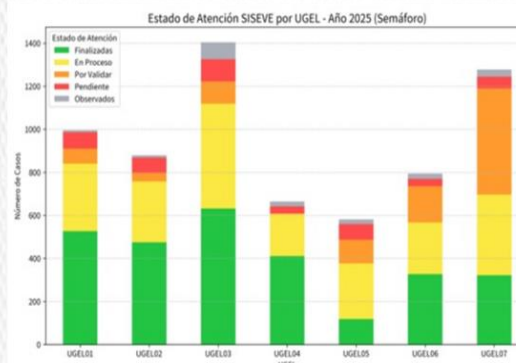


Asimismo, el bienestar socioemocional es un eje prioritario de la gestión educativa por su impacto en la convivencia escolar y en las condiciones para el aprendizaje. En Lima Metropolitana, los 5 697 casos de violencia escolar registrados en la plataforma SISEVE

2025 evidencian riesgos persistentes para el clima escolar. De manera complementaria, el ENLA 2024, a través de los factores asociados, identifica desafíos vinculados al bienestar socioemocional y resalta la influencia del acompañamiento docente y familiar, lo que refuerza la necesidad de fortalecer políticas integrales de prevención, atención y promoción del bienestar para asegurar un adecuado inicio del Año Escolar 2026.

Resultados del SISEVE al 2025

UGEL	Finalizadas (Verde)	En Proceso (Amarillo)	Por Validar (Naranja)	Pendiente (Rojo)	Observados (Gris)	TOTAL	% Finalizadas
UGEL01	527	314	69	77	9	996	52.91%
UGEL02	475	283	39	71	11	879	54.04%
UGEL03	632	487	104	103	78	1404	45.01%
UGEL04	411	196	1	34	23	665	61.80%
UGEL05	119	259	109	73	22	582	20.43%
UGEL06	327	240	169	34	24	794	41.18%
UGEL07	322	375	493	55	32	1277	25.22%
TOTAL	2813	2164	984	447	199	6597	42.64%



- ✓ 6597 reportes de violencia escolar durante el 2025, contemplando la violencia de tipo, psicológica, física y sexual.
- ✓ El 42.64 % de los casos reportados se encuentran finalizados en su atención.
- ✓ El 57.36 % de casos reportados se encuentran dentro de en proceso, por validar, pendiente de atención y observados)

Para promover el bienestar socioemocional en las IIEE y programas educativos se debe garantizar espacios afectivos, acogedores y de protección para los estudiantes, previniendo situaciones de riesgo a su integridad física y psicológica como la violencia en cualquiera de sus formas, que afecten su bienestar socioemocional.

Asimismo, se requiere generar interacciones que promuevan vínculos afectivos seguros y una adecuada convivencia escolar que permitan al estudiante expresar sus ideas, emociones y participar activamente en el ejercicio de su ciudadanía. Priorizar una cultura que promueva el bienestar socioemocional implica que todos los docentes asuman un rol permanente de acompañamiento socio afectivo y cognitivo de los estudiantes. Además, compromete a la comunidad educativa a contribuir activamente desde su quehacer diario asumiendo el cuidado y protección del estudiante como centro de sus acciones.

De otro lado, garantizar las condiciones del servicio educativo para el logro de los aprendizajes es fundamental, ante ello vemos diferentes aspectos relacionados a material educativo, infraestructura educativa, gestión de riesgo de desastre, seguridad escolar, cumplimiento normativo educación privada, etc.

Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana enfrenta dificultades en la elaboración del procedimiento de contrato de transporte para la distribución de materiales educativos a las Instituciones Educativas (IIEE) debido a la demora en la aprobación del contrato, falta de proveedores confiables, costos elevados, logística compleja y falta de seguimiento, lo que en conjunto genera demoras en la entrega de materiales educativos, pérdida de recursos e insatisfacción de los usuarios.

UGEL	Tipo de contrato	Situación actual 04.02.26 Cumplimiento
01	Concurso Público Abreviado (CPA)	Registro de participantes (Electrónica)
02	Concurso Público Abreviado (CPA)	Presentación de propuestas
03	Concurso Público Abreviado (CPA)	Presentación de doc. para firma de contrato
04	Concurso Público Abreviado (CPA)	Aprobación de Expediente
05	Concurso Público Abreviado (CPA)	Está cumpliendo (En ejecución)
06	Concurso Público Abreviado (CPA)	Presentación de doc. para firma de contrato
07	Concurso Público Abreviado (CPA)	Emisión de la OS

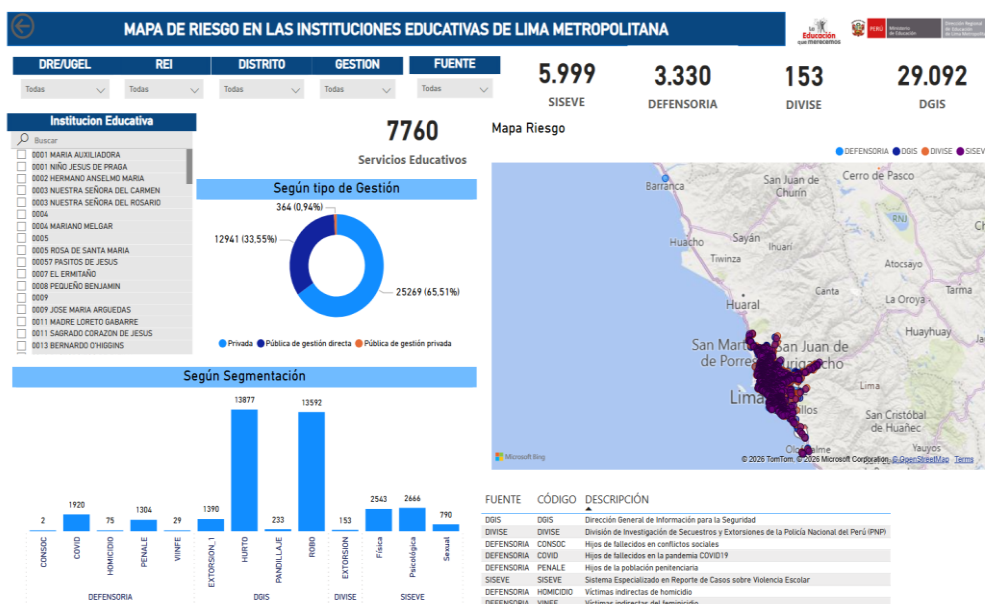
La Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) en las instituciones educativas consiste en planificar, organizar, ejecutar y evaluar acciones para prevenir, mitigar, preparar, responder y recuperar ante emergencias o desastres (naturales o antrópicos). Sin embargo, Lima Metropolitana enfrenta déficits importantes que afectan la seguridad y continuidad educativa, con instituciones educativas en estado crítico, con estructuras inseguras o deterioradas, lo que los pone en riesgo ante fenómenos como sismos o lluvias intensas. En 2025, más de 420 locales educativos fueron catalogados en alto o muy alto riesgo por deficiencias daños estructurales, como consecuencia del sismo del 15 de junio.

Nro	Nivel de vulnerabilidad	Cantidad de Locales Escolares
1	Muy Alto	68
2	Alto	128
3	Medio	149
4	Bajo	75
Total		420

En esa misma línea, 460 Locales educativos en alto riesgo requieren sustitución total, parcial, reforzamiento de su infraestructura, por presentar pabellones en alto riesgo, los cuales deben reubicarse en otros locales educativos para continuar con el servicio

educativo, así también, los LLEE presentan observaciones de mantenimiento correctivo que dificulta su certificación ITSE, que no pueden ser levantadas con el poco recurso del programa mantenimiento, no existiendo apoyo por parte de los gobiernos municipales en la mitigación de riesgos en la infraestructura.

Lima Metropolitana enfrentó en el 2025 ocurrencia de amenazas, extorsiones y hechos de violencia que afectaron a instituciones educativas públicas y privadas de Lima Metropolitana, estas situaciones generaron temor, interrupciones del servicio educativo y afectación emocional en estudiantes, docentes y familias, evidenciando la urgencia de garantizar la continuidad del servicio educativo. Frente a esta problemática, la DRELM y las siete UGEL impulsan la práctica “Retorno seguro a la presencialidad, con escuelas protegidas: Seguimos aprendiendo”, a partir del modelo de gestión articulada y las acciones de soporte socioemocional, para asegurar que todas las instituciones educativas sean espacios seguros, saludables y resilientes, donde los estudiantes continúen aprendiendo sin miedo ni interrupciones.



La identificación de establecimientos educativos informales es un paso crucial en el proceso de supervisión. Para ello, se utilizan diversos métodos y criterios, como el monitoreo y vigilancia, denuncias ciudadanas, operativos de supervisión. El diagnóstico del servicio educativo prestado por el establecimiento educativo informal apunta a una evaluación integral de la situación actual del mismo, con ello las condiciones de enseñanza y aprendizaje y la población estudiantil se ve afectada. Por otro lado, cuando se detecta un establecimiento informal que opera sin autorización, se procede a su clausura, que pueden incluir multas y la inhabilitación para operar en el sector educativo. En base a la problemática descrita, se ha consolidado información filtrando los dobles ingresos y descartado aquellos casos en los cuales no se cuenta con una ubicación exacta y/o referencial para la validación. Además, esta información está sujeta a actualización producto de las acciones de supervisión que permiten detectar nuevos casos en campo.

	Establecimientos informales	IIEE informales
UGEL 1	20	10
UGEL 2	13	18
UGEL 3	3	7
UGEL 4	16	25
UGEL 5	19	13
UGEL 6	16	21
UGEL 7	4	4
TOTAL	91	98

IV. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El presente plan se origina bajo el liderazgo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) en estrecha coordinación con las siete Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).

Al respecto, será necesario implementar actividades que no solamente demandará el trabajo coordinado con las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) sino también con los aliados estratégicos tales como el Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Salud (MINSA), el Ministerio del Interior (MININTER) y la Policía Nacional del Perú (PNP), los gobiernos locales y/o entidades no gubernamentales que apoyan al sector para promover acciones que favorezcan el desarrollo de competencias de los estudiantes y su trayectoria oportuna de su escolaridad en el Sistema Educativo Peruano.

ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE BUEN INICIO ESCOLAR 2026

El presente plan se origina bajo el liderazgo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) en estrecha coordinación con las siete Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), a cargo del Comité del Buen Inicio del Año Escolar, responsables de asegurar la ejecución efectiva de las actividades y tareas definidas en el BIAE 2026, para garantizar el cumplimiento de las metas y condiciones necesarias para un buen inicio del año escolar, conformado por:

Desde la DRELM, a través de su equipo de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo (OSSE), la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico-Productiva (OGPEBTP), la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP), Oficina de Administración (OAD) y la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones (OAC).

Comité de Buen Inicio del Año Escolar 2026	
Presidente del Comité del BIAE	Director Regional de Educación de Lima Metropolitana
Secretaria Técnica	Jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo
Miembros del Comité	Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva
	Jefa de la Oficina de Atención al Usuario y

	Comunicaciones
	Jefe de la Oficina de Administración
	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Desde cada UGEL, mediante los especialistas designados por el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE), Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) y Área de Gestión de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva (AGEBATP).

Las tareas propuestas son:

- Conformación del Comité del BIAE 2026
- Socialización del Plan de Inicio del Año Escolar 2026 a nivel de UGEL y redes educativas institucionales.

REALIZACIÓN DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026

El monitoreo del Buen Inicio del Año Escolar 2026 se llevará a cabo mediante el uso de 2 plataformas: SIMON del Ministerio de Educación debido a la naturaleza de autoreporte de la información (Instrumento 1 – Instrumento 2) y Mundo IE de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, la misma que está dirigida a los especialistas de UGEL y DRELM)

El Equipo de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) realizará el seguimiento sistemático del avance de registro en las plataformas SIMON y Mundo IE, consolidará la información regional, generará reportes de alertas y elaborará informes técnicos situacionales para la toma de decisiones.

Las fichas de monitoreo a aplicarse en la plataforma Mundo IE deberán ser aplicados por los especialistas a nivel de UGEL y de la DRELM en 2 etapas (Segunda visita y tercera visita) de manera focalizada la primera y la segunda de carácter censal.

La aplicación de la ficha electrónica está alineada con los indicadores establecidos en la "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de Educación Básica para el año 2026".

La ficha se aplicará a las instituciones educativas en tres visitas, con el propósito de recolectar información sobre los siguientes aspectos clave:

Etapas preliminar: del 05 de enero al 10 de febrero

- Implementación del proceso de matrícula digital Lima Metropolitana 2026.
- Contratación docente
- Gestión para la contratación de transporte para distribución de material educativo UGEL – IIEE
- Articulación con aliados estratégicos.
- Conformación de Equipos BIAE 2026 en las 7 UGEL

Primera visita: del 11 al 27 de febrero

Previo al inicio del año escolar 2026 (Pre BIAE):

- Matrícula oportuna y sin condicionamientos.
- Contratación docente.
- Distribución de materiales educativos a las instituciones educativas (tercera semana de febrero).
- Mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario
- Condiciones de salubridad, limpieza y seguridad interna y externa a las instituciones educativas organizadas por REI
- Articulación con aliados estratégicos

Segunda visita: del 02 al 13 de marzo

Previo al inicio del año escolar 2026 (Semana de Gestión)

- Contratación de docentes, auxiliares de educación, personal de biblioteca y promotoras educativas comunitarias.
- Distribución de materiales educativos a las instituciones educativas.
- Planificación del año escolar, incluyendo sesiones de aprendizaje y unidades didácticas para las primeras semanas. (Plan del primer día)
- Articulación con aliados estratégicos
- Acceso y continuidad
- Aplicación y verificación del registro del instrumento de monitoreo en las plataformas SIMON y Mundo IE.

Tercera visita: el 16 de marzo

Inicio del año escolar 2026 (inicio de clases)

- Asistencia de directores, docentes, auxiliares, personal de biblioteca y estudiantes desde el primer día de clases.
- Distribución de materiales educativos a estudiantes.
- Ambientación del aula, promoción del buen trato y acogida de los estudiantes.
- Verificación de la limpieza, iluminación y orden en todos los ambientes escolares internos y externos (aulas, servicios higiénicos, bibliotecas, patios, entre otros).
- Seguridad (PNP y Serenazgo) en los entornos escolares
- Implementación de sesiones de aprendizaje desde el primer día de clases.
- Monitoreo de los instrumentos de gestión en las IIEE de las REI
- Verificación de la conformación del Comité de Gestión del Bienestar y de Gestión Pedagógica.
- Aplicación y verificación del registro del instrumento de monitoreo en SIMON y Mundo IE.

El protocolo y las fichas de monitoreo del BIAE 2026 se encuentran en el ANEXO A.

REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A ESPECIALISTAS DE LAS UGEL

Esta actividad está dirigida a los especialistas de AGEBRE, ASGESE Y AGEBATP de las UGEL a fin de garantizar un adecuado cumplimiento de los procesos y acciones para la matrícula oportuna y no condicionada; la oportuna contratación docente y de promotoras educativas comunitarias, planificación del año escolar, distribución y uso de materiales educativos y la buena acogida a los estudiantes desde el primer día de clases.

Los especialistas de las Unidades de Gestión Educativa Local harán el efecto multiplicador a través de los coordinadores de redes educativas institucionales para brindar la orientación a los directivos y comunidad educativa de las instituciones educativas.

*Las acciones de los especialistas de la Oficina de OGPBTP en coordinación con la Oficina de OSSE para el BIAE 2026 se aprecian en el **ANEXO B***

ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES PARA GARANTIZAR ESCUELAS SALUDABLES, LIMPIAS Y SEGURAS DESDE EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR.

Se promoverá la articulación con los Gobiernos Locales para garantizar el ornato y la limpieza de los alrededores de las instituciones educativas, así como para establecer un plan conjunto para el desarrollo de acciones estratégicas en seguridad escolar, a través de la mesa de gestión articulada regional y local, con la participación del Ministerio del Interior, la Región Policial Lima, las municipalidades distritales y las UGEL; así como la participación de las UGEL en los Comités de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y las mancomunidades educativas de Lima Norte, Lima Sur y Lima Este, en el marco del Buen Inicio del Año Escolar 2026.

El trabajo coordinado con el Ministerio de Salud, las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), los Gobiernos Locales y aliados estratégicos permitirá fortalecer la articulación intersectorial con el propósito de:

- ✓ Garantizar el acceso al aseguramiento universal para brindar protección en salud a los estudiantes.
- ✓ Desarrollar intervenciones en salud orientadas al bienestar del estudiantado y la comunidad educativa.
- ✓ Promover la alimentación saludable en los quioscos, comedores y cafetines escolares.

ACCIONES DE DIFUSIÓN PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026.

Con el objetivo de fomentar la participación activa de la comunidad educativa y los aliados institucionales en la implementación del Plan BIAE 2026 en Lima Metropolitana que contempla acciones articuladas entre la DRELM y las siete UGEL, se ha previsto realizar acciones de difusión de las actividades planificada para garantizar el buen inicio del año escolar, comunicando de manera efectiva dichas acciones y su impacto.

A través de estas acciones se busca informar, sensibilizar y promover el compromiso de nuestra comunidad educativa, instituciones públicas y privadas y ciudadanía en general en torno a las acciones desplegadas para garantizar un buen inicio del año escolar.

*Las acciones de difusión para el BIAE 2026 se aprecian en el **ANEXO C***

V. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Orientar el cumplimiento de acciones para garantizar las condiciones institucionales y pedagógicas que contribuyan al logro de aprendizajes en una escuela acogedora, inclusiva, saludable, limpia y segura desde el inicio del Año Escolar 2026.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Garantizar el acceso universal a la educación básica mediante una matrícula oportuna y no condicionada.
2. Asegurar la organización del año escolar mediante la correcta planificación curricular.
3. Constituir o culminar la conformación de comités de gestión escolar, CONEI y otros espacios participativos.
4. Actualizar los instrumentos de gestión de las II.EE. y en redes educativas.
5. Fortalecer los vínculos entre los actores de la comunidad educativa para mejorar las condiciones de aprendizaje.
6. Garantizar la presencia de docentes y promotoras educativas comunitarias desde el primer día de clases.
7. Monitorear la distribución de materiales educativos
8. Supervisar el cumplimiento de normas en II.EE. privadas para el correcto inicio del año escolar.
9. Fortalecer las capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones educativas.
10. Organizar los espacios y recursos para asegurar un tránsito seguro y respetuoso una adecuada y adecuada recepción de los estudiantes.
11. Gestionar la mejora progresiva de las condiciones de infraestructura y mobiliario de las II.EE públicas focalizadas de Lima Metropolitana.
12. Promover quioscos, comedores y cafeterías escolares de las instituciones educativas de Lima Metropolitana saludables y seguros.
13. Implementar acciones de difusión sobre el acceso oportuno al servicio educativo e informa a la comunidad educativa sobre las actividades desplegadas para garantizar el buen inicio del año escolar 2026.
14. Identificar y reportar alertas del Buen Inicio del Año Escolar 2026 mediante el seguimiento de la información registrada en las plataformas SIMON y Mundo IE durante sus tres fases.

VI. METAS GENERALES POR ALCANZAR**Meta General:**

6. 100% de II.EE públicas de Lima Metropolitana garantizan el cumplimiento de condiciones institucionales y pedagógicas que contribuyen al logro de aprendizajes, desde el inicio del año escolar 2026.

Metas Específicas:

- 6.1 **100%** de II.EE. públicas que realizaron la matrícula a través de la plataforma Matrícula Digital, de acuerdo a la normativa vigente.
- 6.2 **100%** de II.EE. que remitieron su calendarización y hojas de ruta de las semanas de Gestión a las UGEL.
- 6.3 **100%** de II.EE. públicas que remitieron sus actas de conformación de los Comités de Gestión Escolar 2026 y 100% de II.EE. que reportan su consejo directivo de Asociación de Padres de Familia – APAFA (reconocido) y comités de aula a la UGEL.
- 6.4 **100%** de II.EE. públicas actualizan sus instrumentos de gestión para el año 2026.

- 6.5 **100 %** de las UGEL y la DRELM fortalecen los vínculos con los diversos actores de la comunidad educativa, mediante la articulación de acciones interinstitucionales orientadas a mejorar las condiciones de aprendizaje.
- 6.6 **100%** de docentes y Promotores de Educación Comunitaria - PEC contratados para el inicio del año escolar 2026.
- 6.7 **100%** de IIEE cuentan con material educativo para el inicio del año escolar 2026.
- 6.8 **100%** de las UGEL que implementan la supervisión conjunta con aliados estratégicos (municipalidad distrital, INDECOPI, Fiscalía, etc.) a IIEE privadas informales y a establecimientos informales.
- 6.9 **100%** IIEE públicas fortalecer las capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones educativas.
- 6.10 **100%** de UGEL que cuenten con los recursos de orientación para generar espacios y recursos para asegurar una adecuada acogida que facilita el aprendizaje y el bienestar de todos los estudiantes para el inicio del año escolar.
- 6.11 **30 %** de las IIEE públicas focalizadas cuentan con acciones de gestión orientadas a la atención de la mejora de las condiciones de infraestructura y mobiliario.
- 6.12 **100%** de quioscos, comedores y cafeterías escolares focalizadas mejoran las condiciones sanitarias, seguridad alimentaria y alimentación saludable.
- 6.13 **80%** de acciones de difusión sobre el acceso oportuno al servicio educativo y las actividades desplegadas para garantizar el buen inicio del año escolar 2026 son realizadas por la DRELM y las UGEL de Lima Metropolitana.
- 6.14 **100%** de cumplimiento del registro del Monitoreo BIAE 2026 en las plataformas SIMON y Mundo IE durante sus tres fases.

VII. INDICADORES

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES DE LOGRO
Orientar el cumplimiento de acciones para garantizar las condiciones institucionales y pedagógicas que contribuyan al logro de aprendizajes en una escuela acogedora, inclusiva, saludable, limpia y segura desde el inicio del Año Escolar 2026.	• Porcentaje IIEE públicas de Lima Metropolitana que garantizan el cumplimiento de condiciones institucionales y pedagógicas que contribuyen al logro de aprendizajes, desde el inicio del año escolar 2026

OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES DE LOGRO
1. Garantizar el acceso universal a la educación básica mediante una matrícula oportuna y no condicionada.	• Porcentaje de IIEE Públicas que realizaron la matrícula escolar según el cronograma y lineamientos del instructivo de matrícula.
2. Asegurar la organización del año escolar mediante la correcta planificación curricular.	• Porcentaje de IIEE Públicas que gestiona el trabajo colegiado previo al inicio del año escolar con la elaboración de una ruta para las semanas

	de gestión.
3. Conformar comités de gestión escolar, CONEI y otros espacios participativos.	• Porcentaje de II.EE. públicas que reciben orientaciones para la conformación de sus Comités de Gestión Escolar 2026.
4. Actualizar los instrumentos de gestión de las II.EE. y redes educativas.	• Porcentaje de II.EE. públicas actualizan sus instrumentos de gestión para el año 2026.
5. Fortalecer los vínculos entre la DRELM y las UGEL con los diversos actores de la comunidad educativa para mejorar las condiciones de aprendizaje.	• Porcentaje de UGEL y DRELM fortalecen los vínculos los diversos actores de la comunidad educativa para mejorar las condiciones de aprendizaje, mediante alianzas, acuerdos, convenios, mesas, reuniones, etc.
6. Garantizar la presencia de docentes y promotoras educativas comunitarias desde el primer día de clases.	• Porcentaje de docentes y Promotores de Educación Comunitaria - PEC contratados para el inicio del año escolar 2026.
7. Monitorear la distribución de materiales educativos	• Porcentaje de IIEE cuentan con material educativo para el inicio del año escolar 2026.
8. Supervisar el cumplimiento de normas en II.EE. privadas para el correcto inicio del año escolar.	• Porcentaje de las UGEL que implementaron la supervisión conjunta con aliados estratégicos (municipalidad distrital, INDECOPI, Fiscalía, etc.) a IIEE privadas informales y a establecimientos informales.
9. Fortalecer las capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones educativas.	• Porcentaje de IIEE que conformaron la Comisión de Educación ambiental y gestión del riesgo de Desastres. • Porcentaje de II.EE. Con Plan de GRD y acciones de contingencia actualizados. • Número de docentes y directores capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres y su aplicación en actividades pedagógicas. • Taller de capacitación Condiciones Básicas en GRD para el inicio del año escolar (inserción de la GRD a los instrumentos de gestión-Plan de GRD de la IE).
10. Organizar los espacios y recursos para asegurar una adecuada acogida que facilite el aprendizaje y el bienestar de todos los estudiantes	• Porcentaje de UGEL que cuentan con recursos de orientación para generar espacios y recursos para asegurar una adecuada acogida que facilita el aprendizaje y el bienestar de todos los estudiantes para el inicio del año escolar.
11. Gestionar la mejora progresiva de las condiciones de infraestructura y mobiliario de las II.EE públicas focalizadas.	• Porcentaje de UGEL que gestionan acciones de mejora de las condiciones de infraestructura y mobiliario de las IIEE focalizadas.
12. Promover quioscos, comedores y cafeterías escolares de las instituciones educativas de Lima	• Porcentaje de quioscos, comedores y cafeterías escolares focalizadas mejoran las condiciones sanitarias, seguridad alimentaria y alimentación

Metropolitana saludables y seguros.	saludable.
13. Implementar acciones de difusión sobre el acceso oportuno al servicio educativo y las actividades desplegadas para garantizar el buen inicio del año escolar 2026	• Porcentaje de planes de difusión elaborados y ejecutados por la DRELM y las UGEL • Porcentaje de acciones de difusión planificadas y realizadas por la DRELM y las UGEL • Porcentaje de interacciones y/o menciones positivas generadas por acciones de difusión realizadas en los canales oficiales de la DRELM/UGEL y otros medios.
14. Identificar y reportar alertas del Buen Inicio del Año Escolar 2026 mediante el seguimiento de la información registrada en las plataformas SIMON y Mundo IE durante sus tres fases.	• Porcentaje de avance de registro del Monitoreo BIAE 2026 en las plataformas SIMON y Mundo IE durante sus tres fases.

VIII. HITOS

Los principales hitos del BIAE respecto a las estrategias planteadas:

Hitos del BIAE	Periodo de realización
Matrícula 2026	Enero 2026 - Febr. 2026
Contratación docente	Enero – Febrero – Marzo 2026
Distribución de material educativo	Enero-febrero-marzo 2026
Actos preparatorios para el inicio del Mantenimiento de locales escolares focalizados	Enero – Febrero –Marzo –Abril 2026
Supervisión del cumplimiento de normas en las II.EE privadas	Febrero 2026
Retorno docente y planificación del año escolar	Marzo 2026
Primer día de clases	16 de marzo de 2026

La DRELM socializará con los equipos de comunicaciones de las UGEL, el plan de difusión, que incluye los temas, contenidos y mensajes que se difundirán, los productos comunicacionales y los canales institucionales a utilizar, así como el kit de identidad gráfica del BIAE 2026.

IX. VINCULACION A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA REGIONAL LIMA METROPOLITANA

ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERAL Y/O OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE TRABAJO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI-MINEDU).

POLITICA REGIONAL	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – PEI MINEDU ¹
➤ Política Educativa Regional 1 “Instituciones Educativas que aseguran aprendizajes” ➤ Política Educativa Regional 2 “Instituciones Educativas Seguras, saludables, ambientales y sostenibles.” ➤ Política Educativa Regional 3 “Instituciones Educativas que aseguran el buen vivir”. ➤ Política Educativa Regional 4 “Redes educativas que gestionan y aseguran aprendizajes”. ➤ Política Educativa Regional 7 “Gestión articulada”.	Orientar el cumplimiento de acciones para garantizar las condiciones institucionales y pedagógicas que contribuyan al logro de aprendizajes en una escuela acogedora, inclusiva, saludable, limpia y segura desde el inicio del Año Escolar 2026.	OEI.04. Mejorar la eficiencia en la gestión institucional.
POLITICA REGIONAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE TRABAJO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS –PEI MINEDU ²
➤ Política Educativa Regional 1 “Instituciones Educativas que aseguran aprendizajes”	1. Garantizar el acceso universal a la educación básica mediante una matrícula oportuna y no condicionada.	OEI.04. Mejorar la eficiencia en la gestión institucional.
➤ Política Educativa Regional 1 “Instituciones Educativas que aseguran aprendizajes”	2. Asegurar la organización del año escolar mediante la correcta planificación curricular.	OEI.04. Mejorar la eficiencia en la gestión institucional.

¹Resolución Ministerial N° 650-12025-MINEDU que Aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación 2025 al 2030.

²Resolución Ministerial N° 650-12025-MINEDU que Aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación 2025 al 2030.

➤ Política Educativa Regional 1 "Instituciones Educativas que aseguran aprendizajes"	➔	3. Conformer comités de gestión escolar, CONEI y otros espacios participativos	OEI.04. Mejorar la eficiencia en la gestión institucional.
➤ Política Educativa Regional 1 "Instituciones Educativas que aseguran aprendizajes" ➤ Política Educativa Regional 4 "Redes educativas que gestionan y aseguran aprendizajes".	➔	4. Actualizar los instrumentos de gestión de las II.EE. y redes educativas.	OEI.04. Mejorar la eficiencia en la gestión institucional.
➤ Política Educativa Regional 7 "Gestión articulada" ➤ Política Educativa Regional 3 "Instituciones Educativas que aseguran el buen vivir"	➔	5. Fortalecer los vínculos entre la DRELM y las UGEL con los diversos actores de la comunidad educativa para mejorar las condiciones de aprendizaje	OEI.04. Mejorar la eficiencia en la gestión institucional.
➤ Política Educativa Regional 1 "Instituciones Educativas que aseguran aprendizajes"	➔	6. Garantizar la presencia de docentes y promotoras educativas comunitarias desde el primer día de clases	OEI.04. Mejorar la eficiencia en la gestión institucional.
➤ Política Educativa Regional 2 "Instituciones Educativas Seguras, saludables, ambientales y sostenibles.	➔	7. Monitorear la distribución de materiales educativos de las II.EE públicas.	OEI.04. Mejorar la eficiencia en la gestión institucional.
➤ Política Educativa Regional 2 "Instituciones Educativas Seguras, saludables, ambientales y sostenibles"	➔	8. Supervisar el cumplimiento de normas en II.EE. privadas para el correcto inicio del año escolar	OEI.04. Mejorar la eficiencia en la gestión institucional.
➤ Política Educativa Regional 2 "Instituciones Educativas Seguras, saludables, ambientales y sostenibles"	➔	9. Fortalecer las capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones educativas.	OEI.04. Mejorar la eficiencia en la gestión institucional.

➤ Política Educativa Regional 3 “Instituciones Educativas que aseguran el buen vivir ➤ Política Educativa Regional 2 “Instituciones Educativas Seguras, saludables, ambientales y sostenibles	➔	10. Organizar los espacios y recursos para asegurar una adecuada acogida que facilite el aprendizaje y el bienestar de todos los estudiantes	OEI.04. Mejorar la eficiencia en la gestión institucional
➤ Política Educativa Regional 2 “Instituciones Educativas Seguras, saludables, ambientales y sostenibles.	➔	11. Gestionar la mejora progresiva de las condiciones de infraestructura y mobiliario de las II.EE públicas focalizadas.	OEI.04. Mejorar la eficiencia en la gestión institucional
➤ Política Educativa Regional 2 “Instituciones Educativas Seguras, saludables, ambientales y sostenibles.	➔	12. Promover quioscos, comedores y cafeterías escolares de las instituciones educativas de Lima Metropolitana saludables y seguros	OEI.04. Mejorar la eficiencia en la gestión institucional
➤ Política Educativa Regional 7 “Gestión territorial articulada”	➔	13. Implementar acciones de difusión sobre el acceso oportuno al servicio educativo y las actividades desplegadas para garantizar el buen inicio del año escolar 2026.	OEI.04. Mejorar la eficiencia en la gestión institucional.
➤ Política Educativa Regional 1: Instituciones Educativas que aseguran aprendizajes. ➤ Política Educativa Regional 2: Gestión institucional eficiente y transparente.	➔	14. Identificar y reportar alertas del Buen Inicio del Año Escolar 2026 mediante el seguimiento de la información registrada en las plataformas SIMON y Mundo IE durante sus tres fases.	OEI.04. Mejorar la eficiencia en la gestión institucional.

ALINEAMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO CON UNA(S) ACTIVIDAD(ES) OPERATIVA(S) DEL PEI DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2025 AL 2030.

Orientar el cumplimiento de acciones para garantizar las condiciones institucionales y pedagógicas que contribuyan al logro de aprendizajes en una escuela acogedora, inclusiva, saludable, limpia y segura desde el inicio del Año Escolar 2025.



AEI.04.11 Estrategias para la modernización efectiva de las Instancias de Gestión Educativa en el Ministerio de Educación

X. CUADRO RESUMEN POR LINEAMIENTO: OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y TAREAS

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Objetivo 1 Garantizar el acceso universal a la educación básica mediante una matrícula oportuna y no condicionada.	Porcentaje de IIEE Públicas que realizó la matrícula escolar según el cronograma y lineamientos del instructivo de matrícula.	100%	Reporte emitido por la OPP (Equipo de Estadística y Monitoreo) respecto a la cantidad de
Actividad 1: Asistencias técnicas a las UGEL y Directivos de las IIEE respecto al proceso de Matrícula Escolar 2026.	Porcentaje de participación por parte de las UGEL y Directivos de las IIEE de Lima Metropolitana.	100%	Reporte de cantidad de participantes.
Actividad 2: Monitoreo a la ejecución de matrícula	Cantidad de IIEE monitoreadas.	100%	Ficha de monitoreo

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Objetivo 2 Asegurar la organización del año escolar mediante la planificación curricular.	Porcentaje de IIEE Públicas que remitieron su calendarización y hojas de ruta de las semanas de Gestión a las UGEL.	100%	Reporte emitido por el equipo de estadística y monitoreo.
Actividad 1: Conformación del Comité del BIAE 2026	% de UGEL que cuentan con su Comité de BIAE 2026 reconocido mediante RD.	100%	Resoluciones Directorales de UGEL.
Actividad 2: Socialización del Plan de Inicio del Año Escolar 2026 a nivel de UGEL y redes educativas	% de Personal de UGEL y coordinadores de Redes Educativas informados sobre el Plan de Inicio del Año Escolar 2026	100%	Actas de reunión con integrantes del comité BIAE 2026 y coordinadores de REI.
Actividad 3: Asistencia técnica sobre planificación curricular para orientar el trabajo de los especialistas en redes educativas.	% de personal de UGEL y coordinadores de Redes Educativas informados sobre el Plan de Inicio del Año Escolar 2026	100%	Ruta para la AT Actas, Oficio de convocatoria
Actividad 4: Difusión de diversos recursos para orientar el trabajo de la planificación	% de Personal de UGEL y coordinadores de Redes Educativas y directivos que reciben recursos para el trabajo colegiado en las semanas de gestión.	100	Ruta para el trabajo en el I bloque de la semana de gestión.
Actividad 3: Apertura de Año escolar en IIEE con presencia de	Número de IIEE que aperturan el año escolar	07	Acta de visita, panel fotográfico.

autoridades educativas y del Gobierno Local (Seleccionar 1 IIEE por UGEL) para cubrir con la prensa el primer día de clases.	con presencia de los directores de UGEL		
Actividad 4: Aplicación de fichas de monitoreo del Buen Inicio del Año Escolar a IIEE y recomendaciones a los directores	Número de IIEE supervisadas en LM.	2000	Fichas de supervisión remitidas por las IIEE a la UGEL de LM.
Actividad 5: Consolidación de reportes de fichas de supervisión aplicadas en IIEE	Número de reportes situacionales del estado del BIAE en las IIEE de LM	03	Reportes emitidos.

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Objetivo 3 Conformar comités de gestión escolar, CONEI y otros espacios participativos.	Porcentaje de II.EE. públicas que remitieron sus actas de conformación de los Comités de Gestión Escolar 2026	100%	Reporte emitido por el equipo de estadística y monitoreo y/o supervisión.
Actividad 1: Elaboración de orientaciones para la conformación de los comités de gestión escolar.	Número de orientaciones para la conformación de los comités de gestión escolar.	01	Oficio de orientaciones publicado en la web.
Actividad 2: Elaboración de orientaciones para la conformación del SAEI.	Número de orientaciones para la conformación del SAEI.	01	Oficio de orientaciones publicado en la web.
Actividad 3: Brindar recomendaciones para la recuperación pedagógica.	Número de UGEL de LM difunden recomendaciones sobre recuperación pedagógica.	7	Actas de asistencia técnica.

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Objetivo 4 Actualizar los instrumentos de gestión de las II.EE. y redes educativas	Porcentaje de II.EE. públicas actualizan sus instrumentos de gestión para el año 2026.	100%	Reporte
Actividad 1: Brindar asistencia técnica para la implementación de los Instrumentos de gestión –	Número de asistencias técnicas para la implementación de los IIGG	1	Oficio de convocatoria Ruta de trabajo
Actividad 2: Elaborar recomendaciones para la organización de instrumentos de gestión (IIGG) y/o actualización con participación de los actores educativos.	Número de recomendaciones para la organización de los IIGG	1	Documento de Recomendaciones

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Objetivo 5 Fortalecer los vínculos entre la DRELM y las UGEL con los diversos actores de la comunidad educativa para mejorar las condiciones de aprendizaje.	Porcentaje de UGEL y DRELM fortalecen los vínculos entre la DRELM y las UGEL con los diversos actores de la comunidad educativa para mejorar las condiciones de aprendizaje, mediante alianzas, acuerdos, convenios, mesas, reuniones, etc.	100%	Oficios, actas de acuerdos de reunión, convenios, mesas, alianzas, reportes.
Actividad 1: Implementación de mesas y/o reuniones articuladas DRELM – UGEL – Aliados estratégicos.	Número de reuniones de coordinaciones articuladas	3	Oficios, actas de acuerdos
Actividad 2: Reuniones con la Policía Nacional del Perú y municipalidades de Lima Metropolitana para el lanzamiento del Inicio del Año Escolar	Número de reuniones con la Policía Nacional del Perú y las municipalidades de Lima Metropolitana	3	Oficios, actas de acuerdos
Actividad 3: Coordinación con el MININTER, la Policía Nacional del Perú y Municipio Local para mitigar la situación de riesgo e inseguridad en los alrededores de las IIEE del distrito, a través de acciones conjuntas.	Porcentaje de UGEL y DRELM que sostuvieron reuniones con el MININTER, la PNP y Municipios para brindar seguridad a IIEE ubicadas en zonas de riesgo	100%	Oficios, actas de acuerdos.
Actividad 4: Establecer coordinación con los municipios para eliminación de desmonte y/o basura de los alrededores de las IIEE, mejora de ornato.	Porcentaje de UGEL que sostuvieron reuniones con las municipalidades de para eliminar el desmonte y/o basura de los alrededores de las IIEE	100%	Oficios, actas de acuerdos.
Actividad 5: Implementación de ferias intersectoriales para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales del estudiante.	Número de UGEL que implementan ferias intersectoriales	100%	Ficha de monitoreo

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Objetivo 6 Garantizar la presencia de docentes y promotoras educativas comunitarias desde el primer día de clases.	Porcentaje de docentes y PEC contratados al inicio del BIAE 2026.	100%	Reporte emitido por el equipo de estadística y monitoreo.
Actividad 1: Publicación preliminar de plazas vacantes.	Porcentaje de UGEL que publican las plazas vacantes preliminares	100%	Reporte de publicaciones remitido por las UGEL.
Actividad 2: Publicación final de plazas vacantes.	Porcentaje de UGEL que publican las plazas vacantes finales.	100%	Reporte de publicaciones y comunicados oficiales de publicación.
Actividad 3: Publicación de cuadro de méritos de docentes para contrato (Evaluación de	Porcentaje de UGEL publican el cuadro de méritos de docentes	100%	Reporte de publicaciones y comunicados oficiales de publicación del cuadro

expedientes)			de méritos.
Actividad 4: Adjudicación de docentes conforme al cuadro de mérito.	Porcentaje de plazas adjudicadas	100%	Reporte de plazas adjudicadas emitido por el Área de Recursos Humanos (ARH) de cada UGEL.
Actividad 5: Registrar y proyectar las RD de contratos oportunamente en el sistema NEXUS con asistencia técnica de la DRELM	Porcentaje de emisión de RD de contrato emitidas oportunamente	100%	Reporte de docentes contratados al BIAE 2026 – Fuente NEXUS.
Actividad 6: Monitorear la emisión de RD para el pago oportuno al docente.	Porcentaje de docentes contratados que Ingresan a la planilla SUP	100%	Reporte de docentes contratados al BIAE 2026.
Actividad 7: Monitorear la emisión de RD para el pago oportuno al directivo.	Porcentaje de directores encargados que Ingresan a la planilla SUP.	100%	Reporte de directores contratados al BIAE 2026.
Actividad 8: Seguimiento para la emisión de RD de coordinadores pedagógicos y tutoría en las IIEE JEC	Porcentaje de coordinadores pedagógicos y de tutoría de IIEE JEC que cuentan con RD.	100%	Resoluciones Directorales emitidas.

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Objetivo 7 Monitorear la distribución de materiales educativos	Porcentaje de IIEE cuentan con material educativo para el inicio del año escolar 2026.	100%	Reporte del MC-SIGA.
Actividad 1: Organización de la distribución de material educativo a las IIEE de EBR-EBE-EBA (Reunión con los especialistas focales y responsables de almacén)	Porcentaje de UGEL que asistieron a la reunión de organización de la distribución de material educativo a las IIEE de EBR-EBE-EBA.	100%	Acta de reunión.
Actividad 2: Distribución de material educativo a las IIEE de EBR-EBE-EBA entregado a las UGEL hasta el 13/03/2026.	Porcentaje de IIEE que cuentan con material educativo para entregar el primer día de clases.	100%	Reporte del MC-SIGA.
Actividad 5: Realización Monitoreo de la llegada de los ME a las IIEE focalizadas (Aplicación de ficha).	Porcentaje de IIEE monitoreadas durante la distribución de los ME	10%	Acta de supervisión o ficha de monitoreo.

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Objetivo 8 Supervisar el cumplimiento de normas en II.EE. privadas para el correcto inicio del año escolar.	Porcentaje de las UGEL que implementaron la supervisión conjunta con aliados estratégicos (municipalidad distrital, INDECOPI, Fiscalía, etc.) a IIEE privadas informales y a establecimientos informales.	100%	Reporte

Actividad 1: Identificar establecimientos que carezcan de autorización de funcionamiento	Número de Listados de establecimientos informales	07	Listados y reporte fotográfico.
Actividad 2: Supervisión de informalidad validada (priorizada)	Número de establecimientos informales focalizados	10	Actas de supervisión suscritas de forma conjunta con UGEL, municipio y fiscalía.

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Objetivo 9 Fortalecer las capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones educativas.	Porcentaje de IIEE que conformaron la Comisión de Educación ambiental y gestión del riesgo de Desastres.	100%	Reporte
	Porcentaje de II.EE. Con Plan de GRD y acciones de contingencia actualizados	100%	Reporte
	Número de docentes y directores capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres y su aplicación en actividades pedagógicas.	100%	Reporte
Actividad 1: Asistencia Técnica para la formación de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres y Educación Ambiental en las II.EE. y actualización del Plan de GRD y acciones de contingencia de la I.E. según los riesgos identificados.	Número de Planes actualizados de GRD y acciones de contingencia de las I.E. según los riesgos identificados.	07	Reporte
Actividad 2: Taller de capacitación Condiciones Básicas en GRD para el inicio del año escolar (inserción de la GRD a los instrumentos de gestión-Plan de GRD de la IE).	Número de Talleres de capacitación en Condiciones Básicas en GRD	07	Reporte
Actividad 3: Taller de capacitación en la incorporación de Gestión del Riesgo de Desastres en prácticas pedagógicas	Número de Talleres de capacitación en la incorporación de prácticas pedagógicas	07	Reporte
Actividad 4: Visitas inopinadas y ejecución de simulacros inopinados, en el marco de generar escuelas resilientes y seguras.	Número de Visitas inopinadas y ejecución de simulacros inopinados	07	Reporte

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Objetivo 10 Organizar los espacios y recursos para asegurar una adecuada acogida que facilite el aprendizaje y el bienestar de todos los estudiantes	Porcentaje de UGEL que cuenten con recursos de orientación para generar espacios y recursos para asegurar una adecuada acogida que facilita el aprendizaje y el bienestar de todos los estudiantes para el inicio del año escolar.	100%	Reporte
Actividad 1: Implementación de actividades de acogida y organización de espacios y recursos dirigidos a estudiantes.	Número de materiales elaborados	1	Diseño de materiales.
Actividad 2: Difusión de Guía de recomendaciones para el Buen inicio escolar (Recomendaciones dirigidas a los diferentes actores de comunidad educativa, por nivel educativo)	Número de materiales elaborados	1	Diseño de materiales.
Actividad 3: Realización de asistencia técnica a especialistas sobre construcción de normas de convivencia y protocolo contra la violencia escolar.	Número de UGEL que participaron de la AT	7	Lista de asistencia
Actividad 4: Realización de asistencia técnica a especialistas en fortalecimiento de la tutoría y sus estrategias	Número de UGEL que participaron de la AT	7	Lista de asistencia

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Objetivo 11 Gestionar la mejora progresiva de las condiciones de infraestructura y mobiliario de las II.EE públicas focalizadas.	Porcentaje de UGEL que gestionan acciones de mejora de las condiciones de infraestructura y mobiliario en IIEE públicas focalizadas.	70%	Oficios, reportes
Actividad 1: Recopilar y consolidar la data actualizada sobre el mobiliario en desuso y los requerimientos no atendidos de las IIEE públicas focalizadas.	Porcentaje de UGEL que elaboraron el diagnóstico consolidado de mobiliario en desuso y requerimientos no atendidos.	50%	Oficios, reportes, correos electrónicos
Actividad 2: Recopilar y	Porcentaje de UGEL que	70%	Oficios, reportes, correos

consolidar data actualizada sobre el estado de la infraestructura de las IIEE públicas focalizadas.	elaboraron la data del estado de la infraestructura en IIEE públicas focalizadas.		electrónicos
Actividad 3: Recopilar y consolidar información de las IIEE públicas con obras no concluidas a cargo del PRONIED.	Porcentaje de UGEL que elaboraron la data de las IIEE públicas con obras no concluidas por PRONIED.	70%	Oficios, reportes, correos electrónicos
Actividad 4: Coordinar la conformación de los comités de Mantenimiento de las IIEE públicas focalizadas.	Porcentaje de UGEL que elaboraron el reporte de conformación los comités de Mantenimiento.	30%	Oficios, reportes
Actividad 5: Coordinar la atención y/o gestión de servicios básicos de las IIEE públicas focalizadas.	Porcentaje de UGEL que reportaron gestiones iniciadas para la atención de servicios básicos.	15%	Oficios, reportes, correos electrónicos
Actividad 6: Monitorear la dotación de material de limpieza a IIEE (EBR - EBE)	Porcentaje de UGEL monitorearon la dotación de material de limpieza a IIEE (EBR - EBE)	7	Reportes
Actividad 7: Monitorear la dotación de material de oficina a IIEE (EBR - EBE)	Porcentaje de UGEL que monitorearon la dotación de material de oficina a IIEE (EBR - EBE)	7	Reportes

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Objetivo 12 Promover quioscos, comedores y cafeterías escolares de las instituciones educativas de Lima Metropolitana saludables y seguros	Porcentaje de quioscos, comedores y cafeterías escolares focalizadas mejoran las condiciones sanitarias, seguridad alimentaria y alimentación saludable.	20	Fichas de supervisión y fotografías
Actividad 1: Realizar inspecciones periódicas a los quioscos, comedores y cafetines escolares de IIEE focalizadas para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad alimentaria y sanitarias.	Porcentaje de quioscos, comedores y cafetines escolares de IIEE focalizadas que cumplen con las condiciones sanitarias y de seguridad alimentaria establecidas por la normativa vigente.	20	Fotografía, actas de supervisión
Actividad 2: Implementar asistencias técnicas para promover la alimentación saludable en quioscos, comedores y cafetines escolares.	Porcentaje de asistencias técnicas desarrolladas para promover la alimentación saludable en quioscos, comedores y cafetines escolares, de acuerdo con	20	Fotografías de las actividades realizadas

	lo planificado.		
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Objetivo 13 Implementar acciones de difusión sobre el acceso oportuno al servicio educativo y las actividades desplegadas para garantizar el Buen inicio del año escolar 2026	Porcentaje de acciones de difusión planificadas y realizadas por la DRELM y las UGEL sobre el acceso oportuno al servicio educativo y las actividades desplegadas para garantizar el buen inicio del año escolar 2026 según lo planificado	80%	Reporte de las acciones de difusión realizadas
Actividad 1: Elaborar plan de difusión sobre el acceso oportuno al servicio educativo y las actividades desplegadas para garantizar el Buen inicio del año escolar 2026	Porcentaje de planes de difusión elaborados por la DRELM y las UGEL	70%	Planes de difusión
Actividad 2: Realizar acciones de difusión a través de canales institucionales de difusión y otros medios o espacios de comunicación	Porcentaje de acciones de difusión planificadas y realizadas por la DRELM y las UGEL	95%	Reporte de seguimiento a plan de difusión
Actividad 3: Monitorear y evaluar el impacto de las acciones de difusión implementadas por la DRELM y las UGEL	Porcentaje de interacciones y/o menciones positivas generadas por acciones de difusión realizadas en los canales oficiales de la DRELM/UGEL y otros medios	70%	Informe de métricas y/o otros informes sobre acciones de difusión realizadas por la DRELM y UGEL

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Objetivo 14 Identificar y reportar alertas del Buen Inicio del Año Escolar 2026 mediante el seguimiento del registro en las plataformas SIMON y Mundo IE durante sus tres fases.	Porcentaje de avance de registro del Monitoreo BIAE 2026 en SIMON y Mundo IE durante sus tres fases.	100%	Informe Técnico Regional del Monitoreo BIAE 2026.
Actividad 1: Seguimiento del registro del instrumento de auto reporte (Directores) y ficha aplicada por especialistas – Fase 1: Condiciones.	Porcentaje de I.EE. con registro completo del instrumento de monitoreo – Fase 1.	100%	Reporte consolidado de registro – SIMON Fase 1.
Actividad 2: Seguimiento del registro de instrumentos de monitoreo – Fase 2: Semanas de Gestión.	Porcentaje de I.EE. con registro completo del instrumento de	100%	Reporte consolidado de registro – SIMON Fase 2.

	monitoreo – Fase 2		
Actividad 3: Seguimiento del registro de instrumentos de monitoreo – Fase 3: Inicio de Clases.	Porcentaje de I.EE. con registro completo del instrumento de monitoreo – Fase 3.	100%	Reporte consolidado de registro – SIMON Fase 3.
Actividad 4: Elaboración y socialización de reportes situacionales del avance del Monitoreo BIAE 2026 a nivel regional.	Número de reportes situacionales emitidos	3	Reportes situacionales remitido a DRELM - UGEL

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN BIAE 2026

DESCRIPCIÓN	U.M.	META	EN	FEB	MAR	RESPONSABLE
Conformación del Comité del BIAE 2026	UGEL	07	X	X		DRELM/ UGEL (DIRECCIÓN – ASGESE)
Socialización del Plan de Inicio del Año Escolar 2026 a nivel de UGEL y redes educativas	UGEL	07		X		DRELM (Edgardo Chuquimango – Gladys Guerra)
Eventos informativos sobre el Buen Inicio del Año Escolar 2026	UGEL	07		X	X	MINEDU – DRELM - UGEL
OBJETIVO 1: GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA MEDIANTE UNA MATRÍCULA OPORTUNA Y NO CONDICIONADA.						
Asistencias técnicas, dirigidas a las UGEL (Dirección - ASGESE – APP) - Directivos de IIEE acerca del proceso de matrícula escolar, a través de la plataforma Matrícula Lima Metropolitana 2026.	UGEL	07		X		MINEDU - DRELM – UGEL
Monitoreo a la ejecución del proceso de matrícula.	IE	2000	X	X	X	MINEDU - DRELM – UGEL
Charlas informativas a PPFF sobre la matrícula	UGEL	07	X	X		DRELM (OSSE) - UGEL (ASGESE)
OBJETIVO 2: ASEGURAR LA ORGANIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR.						
Actividad 1: Conformación del Comité del BIAE 2026	UGEL	7		X		DRELM OGPEBTP (EBR - EBA – EBE- ETP) UGEL (Especialistas directivos de EBR – EBA – EBE-ETP)

Actividad 2: Socialización del Plan de buen Inicio del Año Escolar 2026 a nivel de UGEL y redes educativas	UGEL REI	100%		X	X	DRELM OGPEBTP (EBR - EBA – EBE- ETP) UGEL (Especialistas directivos de EBR – EBA – EBE-ETP)
Actividad 3: Asistencia técnica sobre planificación curricular para orientar el trabajo de los especialistas en redes educativos.	UGEL	100%		X	X	Especialistas de EBR – EBA – EBE-ETP
Actividad 4: Difusión de diversos recursos para orientar el trabajo de la planificación	UGEL	100%		X	X	DRELM OGPEBTP (EBR - EBA – EBE- ETP) UGEL (Especialistas directivos de EBR – EBA – EBE-ETP)
OBJETIVO 3: CONFORMAR COMITÉS DE GESTIÓN ESCOLAR, CONEI Y OTROS ESPACIOS PARTICIPATIVOS.						
Actividad 1: Elaboración de orientaciones para la conformación de los comités de gestión escolar.	DRELM UGEL	7		X	X	DRELM OGPEBTP (EBR - EBA – EBE) UGEL (Especialistas directivos de EBR – EBA – EBE)
Actividad 2: Elaboración de orientaciones para la conformación del SAEI.	DRELM UGEL	7		X	X	DRELM OGPEBTP (EBR - EBA – EBE) UGEL (Especialistas directivos de EBR – EBA – EBE)
Actividad 3: Brindar orientaciones para la recuperación pedagógica	DRELM	1		X	X	DRELM OGPEBTP (EBR) UGEL (Especialistas directivos de EBR)
OBJETIVO 4: ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LAS II.EE. Y REDES EDUCATIVAS						
Actividad 1: Brindar asistencia técnica para la implementación de los instrumentos de gestión –	IE	1		X		DRELM OGPEBTP (EBR - EBA – EBE- ETP) UGEL (Especialistas directivos de EBR – EBA – EBE-ETP)
Actividad 2: Elaborar recomendaciones para la organización de instrumentos de gestión (IIGG)	UGEL	01		X		Especialistas de EBR – EBA – EBE-ETP

y/o actualización con participación de los actores educativos.						
OBJETIVO 5. FORTALECER LOS VÍNCULOS ENTRE IA DRELM Y LAS UGEL CON LOS DIVERSOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE.						
Implementación de mesas y/o reuniones articuladas DRELM – UGEL – Aliados estratégicos.	UGEL	3	X	X	X	DRELM (OSSE-OAC-DIRECCION CONVENIOS- OGEBATP) UGEL (Responsable de ASGESE)
Reuniones con la Policía Nacional del Perú y municipalidades de Lima Metropolitana para el lanzamiento del Inicio del Año Escolar	UGEL	3	X	X	X	UGEL (Responsable de ASGESE)
Coordinación con el MININTER, la Policía Nacional del Perú y Municipio Local para mitigar la situación de riesgo e inseguridad en los alrededores de las IIEE del distrito, a través de acciones conjuntas.	UGEL	100%	X	X	X	UGEL (ASGESE)
Establecer coordinación con los municipios para eliminación de desmonte y/o basura de los alrededores de las IIEE, mejora de ornato.	UGEL	100%	X	X	X	UGEL (ASGESE)
Ferias Intersectoriales para el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales del estudiante en el marco del BIAE	UGEL	07			X	DRELM (OGPEBTP - Bienestar) UGEL (ASGESE)
OBJETIVO 6: GARANTIZAR LA PRESENCIA DE DOCENTES Y PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS DESDE EL PRIMER DÍA DE CLASES						
Monitorear la emisión de RD para el pago oportuno al directivo	UGEL	07	X			UGEL (RRHH)
Publicación preliminar de plazas vacantes	UGEL	07	X			MINEDU
Publicación final de plazas vacantes (PUN y Evaluación de expedientes)	UGEL	07	X	X		UGEL (Comité de contrato docente)

Publicación de cuadro de méritos de docentes para contrato (PUN y Evaluación de expedientes)	UGEL	07		X	X	UGEL (Comité de contrato docente)
Adjudicación de docentes de acuerdo con el cuadro de mérito (PUN y Evaluación de expedientes)	UGEL	07		X	X	UGEL (Comité de contrato docente)
Registrar y proyectar las RD de contratos oportunamente en el sistema NEXUS con asistencia técnica de la DRELM	UGEL	07		X	X	DRELM (Unidad de RRHH) RRHH-UGEL
Monitorear la emisión de RD para el pago oportuno al docente	UGEL	07		X	X	DRELM (Unidad de RRHH) RRHH-UGEL
OBJETIVO 7: MONITOREAR LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS.						
Brindar asistencia técnica a las UGEL sobre avances de hitos y contratación de transporte para distribución de material educativo en coordinación con DIGERE y sectorista SIGA MINEDU.	UGEL	07	X	X	X	DRELM – DIGERE – SIGA MINEDU
Distribución de material educativo en las IIEE de EBR (Responsables focales y responsables de almacén), se da inicio en el mes de septiembre 2025).	IE	07	X			Especialista Focales y responsables de almacén
Monitorear acciones de implementación en las UGEL para la habilitación de espacio para albergar y resguardar el material educativo en la IIEE	IE	07		x		UGEL (ASGESE)
Distribución de material educativo en las IIEE de EBR, EBE, EBA (UGEL 05 inicio en diciembre 2025, las demás UGEL lo tienen proyectado	IE	07	X	X	X	Jefe de logística, responsable de almacén y especialista de Materiales (focal)

para la tercera semana de febrero).						
Monitoreo de la llegada de los ME a las IIEE focalizadas (Aplicación de ficha).	IE	20		X	X	(DRELM - UGEL) - Especialista material educativo (focales) – Especialistas pedagógicos de las UGEL
OBJETIVO 8: SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS EN II.EE. PRIVADAS PARA EL CORRECTO INICIO DEL AÑO ESCOLAR.						
Identificación de establecimientos que carezcan de autorización de funcionamiento	UGEL	07	X	X		DRELM (OSSE – Especialista ESIE)
Supervisión de informalidad validada y/o priorizada	IIEE	10		X		DRELM (OSSE – Especialista ESIE)
OBJETIVO 9: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS						
Asistencia Técnica para la formación de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres y Educación Ambiental en las II.EE. y actualización del Plan de GRD y acciones de contingencia de la I.E. según los riesgos identificados.	UGEL	07		X		DRELM (OSSE- Especialista de GRD) UGEL (Esp. GRD)
Taller de capacitación Condiciones Básicas en GRD para el inicio del año escolar (inserción de la GRD a los instrumentos de gestión-Plan de GRD de la IE).	UGEL	07		X	X	DRELM (OSSE- Especialista de GRD) UGEL (Esp. GRD)
Taller de capacitación en la incorporación de Gestión del Riesgo de Desastres en prácticas pedagógicas	UGEL	07			X	DRELM (OSSE- Especialista de GRD) UGEL (Esp. GRD)
Visitas inopinadas y ejecución de simulacros inopinados, en el marco de generar escuelas resilientes y seguras.	UGEL	07			X	DRELM (OSSE- Especialista de GRD) UGEL (Esp. GRD)

OBJETIVO 10: ORGANIZAR LOS ESPACIOS Y RECURSOS PARA ASEGURAR UNA ADECUADA ACOGIDA QUE FACILITE EL APRENDIZAJE Y EL BIENESTAR DE TODOS LOS ESTUDIANTES

Difusión de Guía de recomendaciones para el Buen inicio escolar (Recomendaciones dirigidas a los diferentes actores de comunidad educativa, por nivel educativo)	UGEL	07			X	DRELM (OGPEBTP - Bienestar)
Implementación de actividades de acogida, adaptación y organización de espacios y recursos dirigido a familias, estudiantes	UGEL	07			X	DRELM (OGPEBTP - Bienestar)
Realización de asistencia técnica a especialistas sobre construcción de normas de convivencia y protocolo contra la violencia escolar.	UGEL	07		X		DRELM (OGPEBTP - Bienestar)
Realización de asistencia técnica a especialistas en fortalecimiento de la tutoría y sus estrategias	UGEL	07		X		DRELM (OGPEBTP - Bienestar)

OBJETIVO 11: GESTIONAR LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS IIEE PÚBLICAS.

Recopilar y consolidar la data actualizada sobre el mobiliario en desuso y los requerimientos no atendidos de las IIEE públicas focalizadas	UGEL	05		X	X	DRELM (OSSE) y UGEL (ASGESE) Encargado de bienes patrimoniales
Recopilar y consolidar data actualizada sobre el estado de la infraestructura de las IIEE públicas focalizadas.	UGEL	05	X	X		DRELM (OSSE) y UGEL (ASGESE)
Recopilar y consolidar información de las IIEE públicas con obras no concluidas a cargo del PRONIED.	UGEL	05		X		DRELM (OSSE) y UGEL (ASGESE)
Coordinar la conformación de los comités de Mantenimiento de las IIEE públicas focalizadas.	UGEL	02		X	X	DRELM (OSSE) y UGEL (ASGESE) Especialista en infraestructura
Coordinar la atención y/o gestión de servicios básicos de las IIEE públicas focalizadas.	UGEL	01		X	X	DRELM (OSSE) y UGEL (ASGESE – LOGISTICA)

Monitoreo dotación de material de limpieza a IIEE (EBR - EBE)	UGEL	07		X	X	DRELM UGEL (logística,)
Monitoreo dotación de material de oficina a IIEE (EBR - EBE)	UGEL	07		X	X	DRELM UGEL (logística,)
OBJETIVO 12: Promover quioscos, comedores y cafeterías escolares de las instituciones educativas de Lima Metropolitana saludables y seguros						
Realizar inspecciones periódicas a los quioscos, comedores y cafetines escolares de IIEE focalizadas para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad alimentaria y sanitarias.	UGEL	07			X	DRELM (OSSE) y UGEL (ASGESE)
Implementar un programa de educación nutricional y promoción de alimentos saludables en las instituciones educativas, que incluya degustaciones, talleres y materiales educativos.	UGEL	07			X	UGEL (ASGESE)
OBJETIVO 13: IMPLEMENTAR ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE EL ACCESO OPORTUNO AL SERVICIO EDUCATIVO Y LAS ACTIVIDADES DESPLEGADAS PARA GARANTIZAR EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026						
Elaborar plan de difusión sobre el acceso oportuno al servicio educativo y las actividades desplegadas para garantizar el Buen inicio del año escolar 2026	DRELM UGEL	70% de planes de difusión elaborados y ejecutados	X	X		OAC / DRELM EQUIPO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN y/o ASGESE y/o AGEBRE UGEL
Realizar acciones de difusión a través de canales institucionales de difusión y otros medios o espacios de comunicación	DRELM UGEL	95% de acciones planificadas e implementadas	X	X	X	OAC / DRELM EQUIPO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN y/o ASGESE y/o AGEBRE UGEL
Monitorear la estrategia de difusión de la DRELM y las UGEL, evaluando la cobertura de audiencia (alcance) y la efectividad del mensaje en el conocimiento ciudadano sobre el acceso oportuno y el Buen Inicio del Año Escolar 2026	DRELM UGEL	70% de interacciones y/o menciones positivas generadas por acciones de difusión realizadas en los canales oficiales de la DRELM/UGEL y otros medios	X	X	X	OAC / DRELM EQUIPO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN y/o ASGESE y/o AGEBRE UGEL

OBJETIVO 14: IDENTIFICAR Y REPORTAR ALERTAS DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026 MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DEL REGISTRO EN LAS PLATAFORMAS SIMON Y MUNDO IE.

Seguimiento del registro del instrumento de monitoreo – Fase 1: Condiciones.	DRELM UGEL	100%		X		DRELM – OPP (EEM) – OSSE – OGPEBTP UGEL - APP (EEM)-ASGESE-AGEBRE
Seguimiento del registro del instrumento de monitoreo – Fase 2: Semanas de Gestión.	DRELM UGEL	100%		X	X	DRELM – OPP (EEM) – OSSE – OGPEBTP UGEL - APP (EEM)-ASGESE-AGEBRE
Seguimiento del registro del instrumento de monitoreo – Fase 3: Inicio de Clases.	DRELM UGEL	100%			X	DRELM – OPP (EEM) – OSSE – OGPEBTP UGEL - APP (EEM)-ASGESE-AGEBRE

XII. RECURSOS

HUMANOS

- * Especialistas DRELM
- * Especialistas UGEL

INFRAESTRUCTURA

- * Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
- * Siete (7) UGEL de Lima Metropolitana
- * Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva

MATERIALES

- * Materiales de escritorio
- * Materiales virtuales

XIII. PRESUPUESTO

El presente plan no irroga gastos adicionales a la entidad, toda vez que el potencial humano requerido para el desarrollo de las actividades será cubierto por el personal de las diversas oficinas de la DRELM. Asimismo, cada oficina cuenta con los recursos asignados para cubrir los gastos correspondientes al presente ejercicio presupuestal 2026.

ANEXOS:

Anexo A: ANEXO A - ACCIONES DE MONITOREO

Anexo B: ANEXO B - ACCIONES OGPBTP BIAE 2026

Anexo C: ANEXO C - ACCIONES DE DIFUSIÓN


DÍAZ LLUEN Nilthon Cesar
FAU 20330611023 soft
JEFE OPP - DRELM
Doy V° B°
2026/02/24 18:32:48
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


CHUQUIMANGO
VERGARAY Edgardo Almiro
FAU 20330611023 soft
JEFE DE OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2026/02/24 17:14:01
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft
DIRECTORA DE LA
OGPEBTP - DRELM
Doy V° B°
2026/02/24 17:53:00
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN